FORO

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En medios sociales y jurídicos es recurrente la crítica a los numerosos procedimientos legislativos que se tramitan en esta Cámara y cuya finalidad no siempre responde a la necesidad ciudadana o de España como nación. En la presente XIV Legislatura, se ha incrementado esa tendencia hacia lo superfluo, recibiéndose en el registro de este Parlamento no pocos proyectos o proposiciones que solo persiguen llevar a la letra de la ley estrategias de exclusivo carácter partitocrático, tratando de imponer legalmente determinadas formas de ser o de actuar, con indudable sesgo ideológico.

Sin embargo, resulta verdaderamente sorprendente y paradigmático que algo de tan extraordinaria significación, como es la pandemia que aún padecemos y que nos ha vuelto a situar desgraciadamente a la cabeza mundial, no haya merecido de este poder legislativo una específica ley que aborde sus plurales y singulares perfiles, que afectan a derechos de muy diverso calado y a deberes de igual trascendencia.

Esto es: legislamos sobre lo inútil, pero dejamos de hacerlo sobre lo más importante, porque resulta de pura evidencia que el COVID-19 sin duda debería haber merecido a estas alturas un trabajo de filigrana parlamentaria para regular los continuos problemas que está suscitando, y que afectan a la totalidad de los sectores.

C.DIP 52346 07/09/2020 11:46

FORO

Desde que se respondió a esta calamidad sanitaria por los poderes públicos, hasta hoy, no se ha traído al Congreso una ley específica que aborde en su globalidad las repercusiones del COVID-19. Y, mientras tanto, seguimos planteando incógnitas acerca de los recursos legales existentes para abordar esta situación, muchos de ellos de controvertida inteligencia hasta para los expertos o los operadores jurídicos.

Estos seis meses de tiempo desde que se desató la crisis sanitaria debieran de habernos servido para aprobar una ley específica y exclusiva sobre el COVID-19, como han hecho en Francia, en que promulgaron desde temprano momento una Ley de medidas urgentes, que fue refrendada en el pasado mes de mayo (la Ley 2020-290), en respuesta precisamente a la pandemia del coronavirus, con independencia de la declaración allí del estado de emergencia, equivalente al estado de alarma español.

En esa norma gala se recogen cuestiones que siguen siendo objeto de debate aquí, como el régimen al que someter a los sistemas de información para identificar las cadenas de transmisión del virus, para prevenir su propagación.

Indudablemente, una catástrofe de esta magnitud precisa de una respuesta legislativa mucho más proactiva en nuestro caso, debiendo de aprovecharse el nuevo período de sesiones para abordarla de forma inaplazable, tratando con ello de acabar con lo que se ha venido calificando con pleno acierto como "pandemia jurídica", y traducida en infinidad de normas dispersas y contradictorias entre sí de las que no se sabe a buen seguro si siguen o no vigentes, y que trasladan a los que tienen la obligación de aplicarlas una notable perplejidad, permanentemente denunciada.

Por los motivos expuestos, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas al Gobierno, al amparo del Reglamento del Congreso, de las que desea obtener respuesta escrita:

C.DIP 52346 07/09/2020 11:46

FORO

**PREGUNTAS**

PRIMERA.- ¿Tiene previsto el Gobierno presentar a esta cámara un proyecto de ley que regule específicamente cuantas cuestiones se precisan aún para combatir el COVID-19, o considera que no es necesaria dada la normativa vigente?

SEGUNDA.- De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿en qué aspectos considera el Gobierno que debería incidirse en esa ley específica sobre el COVID-19?

TERCERA.- ¿Considera el Gobierno que una ley específica sobre el COVID-19 puede contribuir a despejar las constantes dudas en la aplicación de la legislación vigente por los operadores jurídicos, como ha sucedido con la aprobada por la Asamblea Francesa?

Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2020

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto

C.DIP 52346 07/09/2020 11:46